

*La Junta electoral de la provincia de Cataluña ha elegido para Diputados en las próximas Córtes, y para la Diputación provincial de la misma, á los ciudadanos, que á continuacion se espresan:*

DIPUTADOS DE CÓRTES.

- |   |                          |  |
|---|--------------------------|--|
| 1.º D. Josef Grases. . . . .                    | De Rosas. . . . .        | { Ayudante general del Estado mayor.                 |
| 2.º D. Miguel Luis Septien . . . . .            | De Orta de Ebro. . . . . | Hacendado.   |
| 3.º D. Pedro Surrá y Rull. . . . .              | De Barcelona. . . . .    | Comerciante.   |
| 4.º D. Ramon Adan. . . . .                      | De Lérida. . . . .       | { Oficial de la Secretaría del Despacho de Hacienda. |
| 5.º D. Emeterio Martí. . . . .                  | De Cardona. . . . .      | Cura Párroco de Gurp.                                |
| 6.º D. Ramon Salvato. . . . .                   | De Barcelona. . . . .    | Abogado.   |
| 7.º D. Magin Torner. . . . .                    | De Mataró. . . . .       | Fabricante.  |
| 8.º D. Francisco de Paula Roset y Babi. . . . . | De Barcelona. . . . .    | Comerciante.   |
| 9.º D. Josef Melchor Prat. . . . .              | De Prats de Rey. . . . . | { Primer Relactor del Diario de Córtes.              |
| 10. D. Mariano Rubinat. . . . .                 | Del Pla. . . . .         | Abogado, hacendado.                                  |
| 11. D. Josef Bages y Oliba. . . . .             | De Reus. . . . .         | Abogado, hacendado.                                  |
| 12. D. Ramon Busaña. . . . .                    | De Moyá. . . . .         | Hacendado.   |

SUPLENTES.

- |   |                             |                                |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 1.º D. Bartolomé Amát. . . . .            | De Barcelona. . . . .       | Coronel, Oficial de Ingenieros |
| 2.º D. Bernardo Borjas y Tarrius. . . . . | De Torredembarra. . . . .   | Director del Crédito público   |
| 3.º D. Josef Elias. . . . .               | De Bagú. . . . .            | Abogado.                       |
| 4.º D. Mateo Estany. . . . .              | De la Seo de Urgel. . . . . | Hacendado.                     |

DIPUTACION PROVINCIAL.

- |                                |                      |                          |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|
| 1.º D. Ramon Castells. . . . . | De Igualada. . . . . | Hacendado y comerciante. |
| 2.º D. Josef Malats. . . . .   | De Vich. . . . .     | Hacendado y comerciante. |
| 3.º D. Ramon Bagá. . . . .     | De Torá. . . . .     | Hacendado y comerciante. |
| 4.º D. Juan Trullol. . . . .   | De Figueras. . . . . | Hacendado.               |

SUPLENTES.

- |                                 |                          |            |
|---------------------------------|--------------------------|------------|
| 1.º D. Josef Pujol. . . . .     | De Orgañá. . . . .       | Hacendado. |
| 2.º D. Antonio Morelló. . . . . | De Esterridaneo. . . . . | Hacendado. |

Manresa 3 de Diciembre de 1821.

*Antonio Remon Zarco del Valle, Presidente.*



GRUP CULTURAL  
COMTAT DE EMPÚRIES

*Pedro Alcántara de Ajuria, Secretario.*